



SESIÓN PLENARIA

12.- Interpelación N.º 118, relativa a planes y gestiones previstas para hacer del polígono industrial Vallegón II un elemento dinamizador de la economía una vez sabido que SICAN conserva la propiedad del mismo, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0118]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto duodécimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 118, relativa a planes y gestiones previstas para hacer del polígono industrial Vallegón II, un elemento dinamizador de la economía una vez sabido que SICAN conserva la propiedad del mismo, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes, consejero.

Volvemos con El Vallegón. Dirá usted: mire que somos pesadas las diputadas de VOX, que queremos que Cantabria crezca; somos pesadas.

Bueno, tras nuestra pregunta sobre la propiedad de terrenos de El Vallegón II, el pasado 29 de septiembre, y la confirmación por parte de usted de la caducidad de la oferta por el suelo total del polígono y, por tanto, su vuelta al control de SICAN, Presentamos la siguiente y lógica interpelación. Concretamente, le preguntamos sobre los planes y gestiones previstas para hacer del polígono industrial Vallegón II, un elemento tractor y dinamizador de la economía cántabra, una vez conocido que SICAN mantienen la propiedad del mismo.

Durante la respuesta a nuestra pregunta ya esbozó las intenciones de su consejería, ante un bien tan escaso en nuestra comunidad autónoma como es el suelo industrial. Literalmente, nos dijo: que se seguirá una política que no buscara la inmediata rentabilidad económica cortoplacista. Y teniendo en cuenta la escasez de suelo industrial, SICAN comercializaran el polígono buscando la mayor rentabilidad social en términos de creación de puestos de trabajo. Estamos de acuerdo con usted. Nosotros compartimos también eso.

Así es, ya mostramos también nuestra preocupación por el perfil de empresas que se acabarían instalando en esta privilegiada localización, temiendo que únicamente siguiendo criterios de rentabilidad perdiésemos la oportunidad de crear un ecosistema de empresas que generasen el mayor y máximo número de puestos de trabajo de calidad, dinamizasen la economía de la Cantabria oriental, apostasen por proyectos tecnológicos y de innovación, que crease nuevas oportunidades de negocios. Y a su vez fuesen polos de atracción de inversión nacional y extranjera. En definitiva, creíamos un planteamiento ambicioso que como le explicitamos en nuestra pregunta fuese un elemento tractor y dinamizador de la economía cántabra.

Entiendo que conociendo los antecedentes de escasa seriedad de la empresa, que optaba por la totalidad de los terrenos del Vallegón II, su consejería, previendo lo que luego ha sucedido ha tenido ya el tiempo suficiente para diseñar una estrategia y planes alternativos para que este enclave sea un referente económico y de creación de empleo de calidad en nuestra región.

Cantabria se encuentra hoy en una encrucijada. Mientras otras regiones avanzan, nosotros nos quedamos atrás, víctimas de políticas obsoletas y falta de visión que hemos tenido anteriormente y esperamos que no tengamos ahora.

Por otra parte, quiero recordarle que usted, al igual que el Grupo VOX durante el debate de mi interpelación de marzo de este año, parecía tener muy claro lo que no quería para ese emplazamiento. Usted reconoció estar en cierta medida atrapado por la decisión del anterior Gobierno, pero afirmó que actuaría salvaguardando el interés general de Cantabria y siguiendo los dictámenes jurídicos.

Usted también expresó claramente que no compartía la decisión tomada por el anterior Gobierno de vender la totalidad del polígono a un solo comprador. Consideró esta decisión como desafortunada -son palabras textuales-.

Además, nos trasladó su visión sobre el propósito de los polígonos industriales, argumentando que cuando el Gobierno construye un polígono, no es para venderlo de inmediato; sino para comercializarlo atendiendo el interés general de Cantabria. Criticó incluso la venta rápida, especialmente considerando la escasez de suelo industrial en la región.



Durante mi intervención ya le requerí; es más, le insté a tener un plan alternativo en caso de que la empresa actual desistiese del proyecto, reflejando una preocupación por la falta de opciones, si el acuerdo entonces fracasaba. Además, recuerde que mi grupo mostró desacuerdo con el modelo de proyecto donde se pretendía vender la totalidad del parque a un solo comprador, porque resultaría en una pérdida de control sobre las empresas que se instalarían en el futuro. Y limitaba la flexibilidad para proyectos futuros. Además, demoraría excesivamente la creación de empleo y la generación de riqueza para Cantabria; algo que desde luego no nos podemos permitir. Al final, el tiempo nos ha dado la razón y su consejería ahora tiene la oportunidad de impulsar y liderar una solución más acorde a las necesidades de nuestra región. Desde entonces han pasado siete meses, tiempo suficiente para que su consejería haya al menos esbozado un plan para el Vallegón II. Motivo por el cual hemos presentado esta interpelación.

Se debe planificar y organizar un modelo que, por otra parte, no es nuevo y que comunidades autónomas próximas han implementado con éxito. No podemos seguir de brazos cruzados mientras otras regiones nos adelantan. No podemos conformarnos con ser un destino de veraneo. Cantabria merece más; merece ser líder, merece estar a la vanguardia.

Este es un planteamiento que está en línea con lo que diferentes asociaciones y actores económicos de nuestra región ya demandan. El Vallegón II debiera ser un exponente de empresas que apuesten por nuevas tecnologías: como la robótica, la inteligencia artificial, la creación de contenidos digitales, biotecnología para el desarrollo de sectores como salud, agroindustria y mar; energías renovables innovadoras: como la mareomotriz y undimotriz, etcétera. Cantidad de opciones.

En definitiva, un polígono que aglutine empresas que apuesten por la innovación tecnológica. Una de las muchas asignaturas pendientes que tiene Cantabria, si nos comparamos con otras comunidades. Aunque de esas ideas de forma más más precisa hablaremos, si después de su respuesta entendemos que no han trabajado un plan y, por tanto, se hace necesaria la subsiguiente moción.

En definitiva, tiene usted el desafío de crear un ecosistema empresarial que bien gestionado puede actuar como un potente motor de desarrollo económico y social para nuestra región. Generando un círculo virtuoso de innovación, atracción de talento e inversión y crecimiento económico.

Pero eso sí, tenga en cuenta que el éxito de un modelo de parque de estas características depende de muchos factores, incluyendo una planificación cuidadosa, un apoyo sostenido de las autoridades públicas y una estrecha colaboración entre todos los actores involucrados.

Con este ejemplo solo esbozado quiero mostrar cómo la diferencia de proyecto con la que solo hace unos meses se planteaba puede ser determinante para nuestra economía.

Hemos recuperado una oportunidad inmejorable para hacer bien las cosas y no solo buscar una foto de políticos inaugurando unos pabellones en un entorno idílico.

Señorías, el tiempo de las excusas se ha terminado. Es hora de la acción; por Cantabria, por España, por nuestro futuro. Proporcionemos a nuestros ciudadanos la Cantabria que se merecen; una Cantabria fuerte, próspera e innovadora. Y ahí tenemos el polígono del Vallegón II, que puede ser parte de esa Cantabria que necesitamos.

Gracias, señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno, el consejero de Industria. Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Gracias, señora presidenta.

Bien, pues estamos totalmente de acuerdo. El pasado 22 de agosto finalizaba el plazo de opción de compra sobre el polígono del Vallegón II, sin que la empresa optante al mismo lo ejerciera. Y, por lo tanto, la opción de compra queda sin efecto por caducidad.

Por lo tanto, pues hemos estado durante 14 meses sometidos a un bloqueo de la comercialización del polígono. Y además también están las acciones legales que ya anuncia la empresa optante, al derecho de opción de compra, que podrían materializarse o no. Empresa a la que creemos que nunca se debió otorgar dicha opción de compra, al carecer de la solvencia necesaria como los hechos han demostrado.

Durante este periodo se ha interesado en instalarse en Vallegón II, una empresa vasca que finalmente ha optado por irse a León, como en otros casos también ha sucedido.

En un Pleno anterior, le decía que el suelo industrial es un activo indispensable para la creación de empleo y de riqueza; por lo que se seguirá una política que no buscará una inmediata rentabilidad económica, como ha dicho usted.



Teniendo en cuenta además su escasez en Cantabria, SICAN comercializará el polígono buscando la mayor rentabilidad social en términos de empleo directo generado en fase de explotación del negocio, calidad del empleo generado y capacidad para captar talento, volumen de inversión. También consecuencias a medio y largo plazo de esa implantación en la economía municipal y regional; y me estoy refiriendo a la captación, a la capacidad de captación de nuevas inversiones, o ampliación de las existentes; es decir, su potencial de crecimiento.

La atracción de otras empresas complementarias, las relaciones internacionales que se generen entre empresas proveedoras o clientes de la empresa implantada, y también haremos un análisis del coste de oportunidad del rechazo a cierto tipo de actividad industrial.

A partir de septiembre se han puesto en contacto, con SICAN tres empresas de distintos sectores que no cumplen con los requisitos que le acabo de mencionar. Y, por lo tanto, no, no, no cabe en el polígono.

En cuanto a gestiones concretas, el pasado 19 de agosto hemos suscrito con el Ayuntamiento de Castro Urdiales el convenio de cesión de los servicios de abastecimiento y saneamiento y alumbrado público. Las obras de reposición del alumbrado público bandalizado finalizaron el pasado 4 de octubre. Ahora, en estos momentos, los servicios técnicos municipales deberán emitir los correspondientes informes de conformidad, para que el ayuntamiento reciba estos servicios. Tras hablar con el ayuntamiento, estimamos que estos informes estarán ya listos, y la recepción realizada a primeros de diciembre.

En cuanto a actuaciones concretas para captar inversiones que en estos momentos están vigentes. La primera de esas es la reforma fiscal para poner freno a la huida de la inversión hacia otros territorios con fiscalidad más atractiva.

En 2025 se van a introducir dos nuevas deducciones fiscales en el IRPF para captar inversión extranjera, y para personas físicas que trasladen su residencia habitual a Cantabria, desde otra comunidad autónoma o desde el extranjero.

En segundo lugar, se ha rediseñado la web Investincantabria, pretendemos que sea un escaparate de nuestra comunidad hacia el exterior dando a conocer Cantabria entre potenciales inversores y explicando de una manera intuitiva, ágil y directa, las ventajas que tiene invertir en Cantabria. Esta actuación se enmarca en una nueva estrategia proactiva para facilitar la conexión entre inversores, proyectos y la empresa pública SODERCAN.

En tercer lugar, se ha contratado un servicio de consultoría externa para la captación de inversión hacia Cantabria. El ganador de la licitación ha sido una empresa cántabra y el contrato se ha suscrito el pasado 17 de junio. Entre las principales tareas a desarrollar en el marco del contrato destacan un análisis de un grupo de regiones de referencia para la identificación de buenas prácticas en materia de captación de inversiones. Realización de un análisis y diagnóstico de las capacidades de Cantabria para determinar su posicionamiento competitivo en los ámbitos industrial, tecnológico y logístico. Identificación y selección de los mercados estratégicos de Cantabria para captar inversiones. Elaboración de un plan de acción. Ejecución del plan de acción mediante el desarrollo de acciones concretas y adaptadas a Cantabria.

En cuarto lugar, estamos trabajando con prescriptores en el ámbito de la captación de proyectos de inversión nacionales e internacionales. Mantenemos Reuniones periódicas con empresas tractoras nacionales y regionales, principales entidades financieras españolas, fondos de inversión especializados públicos y privados, grandes ingenierías, la red de SODERCAN de técnicos especialistas en internacionalización formados a través del convenio de SODERCAN con el ICEX.

En quinto lugar, hemos reforzado el canal de colaboración con ICEX y con Invest in Spain, cauce muy relevante en materia de captación de inversión extranjera directa hacia España.

SODERCAN participa activamente en el CAI: Congreso de atracción de inversiones, presidida por Invest in Spain con el objetivo de conocer las estrategias más solventes de captación de inversiones en el exterior. El objetivo es canalizar propuestas adaptadas a nuestra oferta de suelo industrial, a nuestro potencial de infraestructuras de transporte de energía eléctrica y de comunicaciones, con fortalezas como el cable submarino Anjana, por ejemplo, que conecta Carolina sur con Santander y que entrará en operación a finales de este año.

Un ejemplo concreto de colaboración por esta vía es el proyecto Lithium con el que SODERCAN, SICAN y la Dirección General de Industria han formado un equipo de trabajo desde hace un año, de manera siempre discreta, si ha trascendido, este proyecto no ha sido, evidentemente, por nosotros.

En ese tiempo, hemos ido, hemos ido guiando la empresa en la obtención de la máxima financiación pública posible y de solucionar los diversos problemas que siempre existen cuando una nueva empresa se quiere instalar. Este proyecto, en el caso de que finalmente se superen todas las dificultades inherentes a un nuevo proyecto conllevaría la inversión de 500.000.000 y la creación de 180 puestos de trabajo directos.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, agradezco su respuesta, pero largo me lo fía, tiempo ha, vamos en ello. Ya veremos. Puede ser, vale.

La verdad, permítanme expresar mi profunda preocupación, sobre todo escepticismo ante lo que acaba de exponer. Si bien es cierto que esbozó un plan, muy general mucha generalidad, mucho vamos a, tenemos, podemos... pero acciones concretas ¿cuáles?, ¿Cuántas? Pocas, pocas o ninguna.

Ya hace siete meses cuando interpelamos sobre este asunto, ya advertimos sobre la necesidad de tener un plan alternativo porque ya veíamos un día le dije: al limbo por inocentes, allí vamos a ir todos por inocentes. Vamos a ir.

Siete meses, Sr. Arasti en los que su consejería ha tenido tiempo más que suficiente para desarrollar una estrategia sólida y detallada. He hablado efectivamente, estrategia y me ha hablado de un plan general, muy general, muy general. Muy vamos a, no exactamente para Vallegón, no exactamente.

Sin embargo, lo que nos presenta hoy, la verdad es que nos parece más un bosquejo de buenas intenciones, que un plan de acción real.

Yo no sé si Cantabria puede permitirse ya más demoras, más improvisaciones. Mientras nosotros debatimos otras regiones avanzan: el País Vasco, Navarra, incluso Asturias están atrayendo inversiones y creando ecosistemas empresariales de alto valor añadido. Y nosotros pues mire, seguimos, seguimos con esas buenas intenciones, seguimos atrapados en la retórica, seguimos ahí señor consejero.

Yo lo recuerdo, y volviendo al Vallegón II, que representa una oportunidad única para transformar la economía de nuestra región, de momento, es lo que tenemos. No podemos conformarnos con atraer cualquier tipo de empresas, necesitamos un plan que priorice sectores estratégicos, tecnologías de la información, biotecnología, energías renovables, industria 4.0; sectores que no solo creen empleo, sino que generen un efecto multiplicador en nuestra economía.

Por ello, desde VOX le vamos a pedir un cronograma detallado, con hitos concretos para el desarrollo del Vallegón II. Me ha hablado usted también de planes de incentivos fiscales y administrativos. Vale. Una estrategia de colaboración público-privada que involucre, quizás universidades, centros de investigación, empresas líderes. Un compromiso y un compromiso presupuestario claro y detallado para los próximos cinco años, o cuatro años, o tres años ya. Y la creación de una oficina de gestión del proyecto que rinda cuentas trimestralmente ante este Parlamento.

Ya, yo creo que el tiempo ya de excusas se ha terminado. Es hora de la acción, como le he dicho antes, consejero, una acción concreta y decidida por Cantabria, por España y por nuestro futuro. No nos fallen.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera. Señora diputada.

Contesta el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Gracias, presidenta.

Bueno, señora diputada, le he dicho que ha habido tres empresas que se han interesado, pero que no encajan con lo que queremos. Claro, como usted bien ha dicho, no a cualquier empresa, se la puede instalar allí, hay que elegir, sobre todo cuando no hay suelo.

Y no hay que precipitarse. El suelo es un activo y, por lo tanto, yo creo que Cantabria, cualquier comunidad autónoma, tiene que tener siempre suelo, siempre, cosa que, en estos momentos, pues no tenemos.

Parece que no le gustan las propuestas, bueno, pues en esos casos tengo otras, tengo otras (risas) a lo mejor, a lo mejor esta le gusta más, por ejemplo, vamos a ver, la sexta medida lo ha dejado aquí porque es un poco larga y, además, me parece bastante importante. No solamente sirve para el Vallegón también sino para cualquier inversión, y es la declaración de proyectos empresariales estratégicos de Cantabria, que está regulada en el anteproyecto de ley de simplificación administrativa de Cantabria, que esperemos que sea aprobada con su apoyo pronto, con el apoyo de todos, espero, porque creo que será muy beneficiosa para los intereses de Cantabria.



Yo creo que es una medida muy importante y que yo creo que va a ser muy eficaz.

“El Gobierno de Cantabria podrá declarar proyectos empresariales estratégicos de Cantabria aquellos que tengan una especial relevancia económica, social o territorial.

Deberán cumplir al menos dos de los tres siguientes requisitos: que supongan un volumen de inversión mínima de 50.000.000 de euros, que suponga la creación de empleo mínimo de 100 puestos de trabajo directos bajo la modalidad de contrato indefinido a tiempo completo, o que complementen cadenas de valor o pertenezcan a sectores estratégicos de ámbito regional o de la Unión Europea.

Motivadamente, también podrán ser declarados proyectos empresariales estratégicos de Cantabria, aquellas iniciativas empresariales que, sin reunir estos requisitos, se estime de forma justificada, que tienen un interés y una incidencia cualificada para el desarrollo de Cantabria.

En todo caso, deberán cumplir al menos dos de los siguientes requisitos mínimos: que supongan una inversión superior a 10.000.000 de euros en activos fijos, excluidos los inmobiliarios; que supongan una creación mínima de 25 puestos de trabajo directos bajo la modalidad de contratos indefinidos y a tiempo completo; o bien que complementen cadenas de valor o pertenezcan a sectores estratégicos de ámbito regional o de la Unión Europea”.

Las ventajas de la declaración son las siguientes: En primer lugar, los plazos para la obtención de las autorizaciones administrativas, para su ejecución quedarán reducidos a la mitad. En segundo lugar, tendrán preferencia para acceder a las líneas de financiación, así como a la formalización de avales de la administración regional. En tercer lugar, podrán obtener un complemento de la ayuda que obtengan de otras administraciones públicas, hasta el límite permitido por la Comisión Europea. En cuarto lugar, podrán ser beneficiarios de subvenciones en régimen de concesión directa. En quinto lugar, supone la declaración de utilidad pública o de interés social del proyecto empresarial y de sus infraestructuras asociadas a los efectos expropiatorios y la prevalencia sobre otras utilidades públicas, así como la necesidad y la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados. En sexto lugar, la imposición a la ampliación de servidumbre de paso para las vías de acceso las líneas de transporte y distribución de energía y las canalizaciones de líquidos o gases, de conformidad con la normativa que regule. En séptimo lugar, a los efectos de la legislación de urbanismo y ordenación del territorio se considerarán de interés público las conexiones a los sistemas generales exteriores, a la actuación que sean necesarias para la misma.

Este tipo de declaración ya se ha llevado a cabo en otras comunidades autónomas con notable éxito. Por lo tanto, yo creo que es una medida muy potente, que espero que se aprueben muy pronto.

Existen otras medidas también muy importantes, aunque más generales, para la captación de inversiones que exceden la pregunta concreta del polígono del Vallegón, y que estoy seguro que tendremos ocasión de compartir con ocasión de otras preguntas. No es que le anime a que me las haga, pero si me las hace, hablaremos de ellas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.